

LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES

CARMEN LORENZO MILLANA ¹

La Universidad de Alcalá es todavía para muchos la antigua Universidad cisneriana, que entre 1508 y 1836 constituyó uno de los más prestigiosos centros de enseñanza superior en España. De algún modo, la creación de una Universidad nueva en Alcalá en 1977 supuso enlazar con una rica tradición de la que la villa de Alcalá de Henares se había visto privada, por circunstancias políticas adversas, durante casi un siglo y medio.

Así pues, si bien nuestro objetivo principal es dar a conocer la Biblioteca de la Universidad actual, juzgamos conveniente referirnos primero a los avatares históricos que sufrió la institución fundada por Cisneros y, en especial, recoger algunos testimonios poco conocidos de lo que fue su Biblioteca.

La antigua Universidad de Alcalá de Henares empezó a funcionar en 1508. Se hallaba constituida por el Colegio Mayor de San Ildefonso y sus «satélites», los Colegios Menores ². Las enseñanzas se iniciaron en el Colegio

¹ Quiero dar las gracias a todos mis compañeros de la Biblioteca universitaria que han colaborado de modo directo o indirecto en este trabajo, en especial a M.^a del Carmen Fernández-Galiano, subdirectora de la Biblioteca, que ha puesto a mi disposición toda la documentación necesaria, y a Juan Luis Olives, jefe del Archivo, que me ha proporcionado interesantes referencias bibliográficas sobre la antigua y la nueva Universidad de Alcalá.

² Cisneros había pensado que estos Colegios Menores fueran dieciocho, pero en vida sólo llegó a levantar seis: Colegio de la Madre de Dios o Teólogos, San Pedro y San Pablo, Santa Catalina o Los Físicos, Santa Balbina o Los Lógicos, San Eugenio o San Ambrosio, y San Isidro o El Gramático. Los cuatro primeros se agrupaban en torno al Colegio Mayor de San Ildefonso, y los otros en una gran manzana junto a la Puerta de Santiago. También construyó Cisneros un Hospital para estudiantes pobres, llamado Hospital de San Lucas y San Nicolás.

Muerto el Cardenal en 1517, las fundaciones se sucedieron durante el resto del siglo y a lo largo del siguiente, hasta completar un total de treinta y seis colegios y conventos.

Mayor, con asistencia de siete colegiales traídos de Salamanca y quinientos estudiantes de la nueva Universidad. Pocos años después, su número había aumentado a siete mil, y en ella se cursaban todas las materias conocidas en la época, entre ellas Filosofía, Jurisprudencia, Teología, Medicina, Gramática, Latín, Griego y Hebreo. Por su espléndida instalación, número de cátedras y calidad de sus profesores, la Universidad de Alcalá pronto compitió con la de Salamanca.

Los Colegios poseían bibliotecas, cuyo funcionamiento, como el resto de la vida colegial, se hallaba regulado en sus respectivas constituciones. La biblioteca más importante era, claro está, la del Colegio de San Ildefonso, situada en los pisos altos del primer patio, junto a la Rectoral y el Refectorio. Las constituciones cisnerianas de este Colegio, de 1510, establecían que los libros estuvieran atados con cadenas y no se prestaran a nadie; en contrapartida, el acceso era libre, debiendo permanecer abierta la biblioteca cuatro horas diarias, dos por la mañana y dos por la tarde, bajo vigilancia de los bedeles. Fuera de este horario, colegiales y capellanes podían abrirla bajo su propia responsabilidad. La desaparición de libros estaba duramente penalizada, con expulsión en el caso de colegiales reincidentes, y con excomunión si se trataba de extraños al Colegio³. En una segunda versión de las constituciones

³ V. GONZÁLEZ NAVARRO, Ramón. «Universidad Complutense: Constituciones originales cisnerianas». Alcalá de Henares, 1984. El manuscrito original (1085-F), conservado en el A.H.N., Sección Universidades, dice en el capítulo dedicado a la biblioteca:

«Establecemos también que en la biblioteca que hemos hecho en nuestro Colegio, a la que hemos dotado de abundancia de libros suficiente, esté perpetuamente cada libro atado con las propias cadenas en su lugar por orden, para que no puedan ser quitados fácilmente; los cuales así mismo prohibimos que sean prestados a nadie, y para que a todos y cada uno de los que acuden a la misma biblioteca le sea franca la entrada y pueda sin ninguna dificultad aprovechar de ella, queremos que para los perpetuos tiempos esté abierta la puerta de la misma biblioteca, por cuatro horas cada día, con este orden: a saber: desde la fiesta de San Lucas hasta Pascua de Resurrección en cualquier día se abra por la mañana desde las ocho hasta las diez y por la tarde, desde las dos hasta las cuatro; y desde Pascua de Resurrección hasta la fiesta de San Lucas se abra por la mañana desde las siete hasta las nueve, y por la tarde desde las tres hasta las cinco; y a estas horas estén obligados los bedeles, cada uno durante un mes alternativamente, a abrir y cerrar y guardar la dicha biblioteca, en las referidas horas. Cada uno de los colegiales y capellanes tenga sendas llaves de esta biblioteca y no se permita que alguna vez quede abierta la puerta de la misma biblioteca por ellos, en lo cual si alguien fuere negligente, sea privado de la porción de un día por cualquier vez. Pero si algún extraño viniere a la biblioteca a otras horas que las designadas arriba, el mismo que le abriere la puerta está obligado a custodiar y esperar a la puerta, hasta que el extraño salga; y si alguien quitase de la misma biblioteca algún libro, si fuera colegial o capellán sea privado por la primera vez de la porción ordinaria y de la mesa durante quince días; por la segunda vez, duplíquese la misma pena; y por la tercera vez sea expulsado del Colegio. Pero si fuere extraño al Colegio, ipso facto incurra en sentencia de excomunión, de la que no pueda ser absuelto sino por el rector y previa la total satisfacción. Estén obligados a limpiar los libros de esta biblioteca del polvo y otras suciedades, uno de los capellanes menores o un colegial con un porcionista, por su orden, por lo menos una vez al mes, y estando ellos presentes uno de los fámulos esté obligado a barrer el pavimento de la misma biblioteca. En lo cual el que sea negligente sea castigado con pena que ha de ser impuesta al arbitrio del rector. Al cual junto con los regentes y maestros en Teología eximimos de este trabajo.»

que data de 1519-20 se establecía la posibilidad de sacar libros de la biblioteca contando con el permiso del Claustro⁴.

El fondo bibliográfico inicial debió formarse a partir de donaciones del propio Cisneros, a las que se unieron luego remesas procedentes de bibliotecas eclesiásticas italianas y, esporádicamente, fondos de otras instituciones como el Colegio de los Jesuitas, absorbido por la Universidad al desaparecer la Compañía de Jesús.

El esfuerzo de Cisneros en este sentido estaba complementado por su otra gran empresa, la Biblia Políglota, para cuya elaboración reunió numerosos manuscritos del Antiguo y Nuevo Testamentos, sin reparar en dinero ni dificultades. A continuación hizo venir a Alcalá a los colaboradores que juzgó adecuados, entre los que se contaron Antonio de Nebrija, «El Pinciano» y Santo Tomás de Villanueva, muchos de los cuales impartieron sus enseñanzas en la Universidad. De este modo, ambas empresas quedaron indisociablemente unidas.

De los seiscientos ejemplares que se imprimieron de la Biblia Políglota en Alcalá, la mayoría en papel y unos pocos en vitela, regaló el Cardenal uno de estos últimos a la Universidad, que hoy se conserva en la Biblioteca de la Facultad de Derecho de la Complutense.

Las necesidades de la Universidad y la edición de la Biblia Políglota arrastraron a Alcalá de Henares a numerosos impresores y libreros. La ciudad empezó a producir obras en número sólo comparable a Toledo o Medina del Campo, y pronto se convirtió en un centro tipográfico de renombre universal⁵. Entre las publicaciones, mayoritariamente en latín, se hallaban los textos de que se servían los profesores, y obras de filósofos y humanistas cuya impresión promovió el propio Cisneros: Aristóteles, Avicena, Raimundo Lulio... Es de suponer que estas publicaciones, a la venta en la Calle de los Libreros, engrosarían también las bibliotecas de los colegios. Los historiadores cifran el fondo bibliográfico universitario en un millar de ejemplares en el siglo XVI, y en más de seis mil en la centuria siguiente, disperso en los numerosos colegios y conventos que por entonces constituían la Universidad.

Estas bibliotecas sufrieron expolios en algunas ocasiones. Se sospecha que el propio Conde-Duque de Olivares, en sus visitas a Alcalá, sustrajo algunas de las obras más valiosas en beneficio de su biblioteca particular. Del siglo XVIII conservamos algunos testimonios referentes a los abusos

⁴ El manuscrito que contiene la segunda versión de las constituciones (674-F), conservado también en el AHN, añade:

«Y estrictamente prohibimos bajo pena de excomunión "late sententiae", que algún libro pueda ser extraído de la misma librería, de no ser que esto se hiciere por alguna causa justa para imprimir o transcribir el tal libro, ya que entonces podrá hacerse con el consentimiento de la mayor parte del claustro, tomada antes la suficiente precaución y no de otra manera...»

⁵ Para hacerse una idea de la importancia cualitativa y cuantitativa de esta industria, véase CATALINA GARCÍA, J. «Tipografía complutense». Madrid, 1889.

cometidos por los colegiales, como en aquella ocasión en que, según relata Pérez Bayer en 1770, numerosos manuscritos griegos y hebreos fueron vendidos a un polvorista de Alcalá como pergaminos viejos y fueron empleados en fabricar cohetes⁶.

Por otra parte, acontecimientos de ámbito nacional frenaron, ya desde mediados del siglo XVI, la expansión conjunta de la Universidad y la imprenta complutenses. Entre ellos, la prohibición de importar libros extranjeros en 1558, y la publicación del Índice de libros prohibidos, producto de una intolerancia inquisitorial que se mantendría acuciente durante el siglo XVII. En el XVIII, la universidad de Alcalá compartió el proceso de decadencia generalizada de la enseñanza superior en España. Las nuevas prohibiciones establecidas por Floridablanca, al estallar la Revolución Francesa, para preservar al país de la introducción de la ideología revolucionaria, y la política de «tibetanización cultural» practicada por Carlos IV y Fernando VII perjudicaron de modo considerable el desarrollo intelectual de España.

Finalmente, el proyecto liberal de crear una Universidad Central en Madrid y la presión continua de la capital en tal sentido desembocaron en la desaparición de la Universidad de Alcalá, o mejor dicho, en su absorción por la nueva Universidad de Madrid. Este traslado fue principalmente una medida de carácter político, enmarcada en el desmantelamiento del sistema universitario del Antiguo Régimen. Alcalá se veía como un símbolo de la sociedad estamental que se intentaba destruir, mientras que la creación de la Universidad Central se presentaba como prueba de la profunda reforma de la enseñanza que los liberales deseaban llevar a cabo.

El traslado a Madrid, tras un intento fallido durante el Trienio Liberal (1820-1823), se consumó por fin en 1836. Se inició por la Facultad de Jurisprudencia, a la que siguieron las de Teología y Filosofía. Y con las Facultades se fueron los libros, transportados desordenadamente por los arrieros, sufriendo toda clase de depredaciones y saqueos. Desde este momento, la Universidad de Madrid, llamada Central desde 1850 y Complutense hoy día, se erige en sucesora de la antigua Universidad de Alcalá. Su denominación actual, establecida en sus Estatutos, quiere demostrar esa continuidad, no del todo preservada en la legislación isabelina.

⁶ V. «Los comienzos de la crisis universitaria en España: antología de textos del siglo XVIII». Madrid: Magisterio Español, D.L. 1967. Uno de los testimonios recogidos por Aguilar Piñal en esta obra, entresacado del «Memorial por la libertad de la literatura española», de Pérez Bayer, dice así:

«La segunda historia es haber, dicho Colegio [de San Ildefonso] o sus Colegiales, según se me ha hecho relación, vendido habrá como treinta años cantidad de Códigos manuscritos Hebreos y Griegos, que eran los mismos que el insigne Cardenal Cisneros había hecho buscar por toda Europa y comprado a precio de oro para que sirviesen de originales en la edición de su famosa Biblia Complutense, a cierto Polvorista de Alcalá, llamado Torija, padre del que hoy vive en la misma Ciudad y ejercicio, como pergaminos viejos e inútiles sino para cohetes, en lo que se emplearon...»

El 10 de junio de 1977 se crea por Real Decreto una nueva Universidad de Madrid, con sede en Alcalá de Henares. En realidad, dos años antes se habían desplazado a Alcalá algunos centros de la Complutense, por lo que no puede hablarse de fundación «ex novo», sino más bien de una «independización» del Campus de Alcalá. Las razones que llevaron a tomar esta medida están expuestas con claridad en el propio Decreto de creación⁷:

«La extraordinaria expansión que la Universidad Complutense de Madrid ha tenido en los últimos años [...] exige no sólo detener su desarrollo sino proceder a su adecuada ordenación y descongestión, con vistas a recuperar niveles de calidad de la enseñanza y de racionalidad en su organización.

La referida expansión obligó en su día a la ubicación de algunos de sus centros en lugares alejados del núcleo central. Entre estos Centros, los situados en Alcalá de Henares tienen ya, por la amplitud de enseñanzas que imparten y por la unidad que en su conjunto presentan, entidad suficiente para constituir una Universidad independiente que, al mismo tiempo que enlaza con la rica tradición universitaria que dicha ciudad posee, supone establecer la enseñanza superior en un área de población en constante crecimiento...»

La nueva Universidad ha contado desde sus primeros momentos con servicios bibliotecarios. Sin embargo, su corta edad y el desinterés mostrado por las autoridades universitarias en sus primeros años de vida han dificultado la creación de una auténtica biblioteca de universidad. Podríamos distinguir en su descripción histórica dos etapas bien diferenciadas: la primera abarcaría desde el establecimiento del Campus de Alcalá en 1975 hasta la promulgación de los Estatutos diez años más tarde; la segunda, desde este momento a nuestros días.

La primera de estas dos etapas se caracteriza por la total ausencia de una política bibliotecaria dentro de la Universidad. La biblioteca queda instalada en el Edificio Central del Campus, y a su frente se coloca a un profesor de la Universidad. Se asignan partidas presupuestarias a los Departamentos y Facultades, lo que permite ir reuniendo pequeñas colecciones de manuales, cuya puesta en servicio la llevan a cabo desde finales de 1978 personas contratadas en concepto de Auxiliares de Archivos y Bibliotecas.

En el informe presentado por el director al equipo de gobierno en mayo de 1977 sólo se recogen datos presupuestarios, nada acerca de infraestructuras, personal ni fondos bibliográficos. Sin embargo, por testimonios de nuestros compañeros más antiguos, sabemos que se fueron introduciendo algunas mejoras en el local y se diversificaron progresivamente las adquisiciones.

⁷ Real Decreto 1502/1977, de 10 de junio (B.O.E. de 30 de junio de 1977).

La dispersión de las Facultades, algunas establecidas en el casco urbano de Alcalá, lleva a una temprana división del fondo de la Biblioteca General. En 1979 se desglosa un fondo de 6.000 volúmenes aproximadamente con destino a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, sita en el Convento de San Francisco de Paula. Algún tiempo después, en 1983, se separa también la Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras con un fondo aproximado de 10.000 volúmenes, quedando instalada en el Colegio de San Pedro y San Pablo, una de las antiguas fundaciones cisnerianas.

Estos cambios en la estructura de la Biblioteca Universitaria se acompañan de un constante incremento de las partidas presupuestarias y, consiguientemente, de las adquisiciones. Respecto al personal, a principios de 1983 se celebran oposiciones a la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad, que permiten regularizar la situación laboral de los contratados de biblioteca, y dos años después se realiza un concurso de contratación para seis auxiliares más, en apoyo del personal de plantilla.

Durante el curso 83-84, con motivo de la formación del Claustro Constituyente, el tema de la Biblioteca Universitaria es ampliamente debatido, primero en el seno de la Comisión de Estatutos, luego en el pleno del Claustro. Por fin se llega a la formulación del artículo 192, vigente en la actualidad, que dice así⁸:

«1) La Biblioteca universitaria se concibe como una unidad funcional de apoyo a la docencia, al estudio y a la investigación, y está integrada por todos los fondos bibliográficos y documentales, cualquiera que sea el concepto presupuestario o procedimiento con el que se adquieran y la ubicación que tengan en la Universidad.

2) La Biblioteca Universitaria, sin perder por ello su carácter de unidad funcional, podrá estructurarse en la medida en que la eficacia y el buen funcionamiento lo requieran en:

— Biblioteca Central de Ciencias Experimentales y Biblioteca Central de Humanidades y Ciencias Sociales.

— Los Departamentos podrán tener en depósito fondos bibliográficos, siempre y cuando se asegure la coordinación con la Biblioteca universitaria, para evitar la repetición y dispersión de dicho material y asegurar su rápida localización y utilización.

3) El programa de servicios bibliotecarios deberá definir los siguientes capítulos:

— Personal de los Cuerpos y Escalas de Archivo, Bibliotecas y Museos y personal auxiliar.

— Infraestructura de medios materiales.

— Conceptos presupuestarios específicos para sus adquisiciones bibliográficas.

⁸ Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio (B.O.E. de 30 de julio de 1985), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Alcalá de Henares.

- 4) Como responsable de la Biblioteca universitaria habrá un director nombrado por el Rector, oída la Junta de Gobierno, que será preferentemente un bibliotecario profesional con la titulación adecuada.
- 5) Corresponden al director las siguientes funciones:
- La representación de la Biblioteca universitaria.
 - La organización y coordinación técnica de la Biblioteca universitaria conjuntamente con los Directores de cada una de las unidades existentes.
 - La canalización de anteproyectos presupuestarios.
 - La Jefatura funcional del Personal bibliotecario, administrativo y subalterno adscrito a los servicios bibliotecarios.
 - La presidencia de comisiones representativas que reglamentariamente podrán ser creadas en el ámbito que le corresponda.»

La aprobación de los Estatutos en junio de 1985 y la designación, cuatro meses antes, de un nuevo director de Bibliotecas, profesor de la Facultad de Filosofía y Letras, son dos acontecimientos claves. Con ellos se inicia una nueva etapa en la historia de nuestra Biblioteca universitaria, una etapa llena de proyectos y realizaciones, algunas de las cuales están pendientes todavía.

Los Estatutos establecían en líneas generales la estructura de la Biblioteca y las funciones del director, e incluían, aunque brevemente, los conceptos de personal, infraestructuras y presupuestos para fondos. En definitiva, se planteaba por primera vez una política universitaria hacia la Biblioteca y se sentaban las bases de su futura organización. Sin embargo, fue el interés y la actividad desplegada por su nuevo director lo que hizo posible ir llevando a la práctica los postulados contenidos en los Estatutos.

En 1985, la situación en que se hallaban las bibliotecas de la Universidad era insostenible. Los locales que las acogían, que no habían sido concebidos para esa función, eran inadecuados, poco funcionales y se habían quedado pequeños ante el incremento progresivo de los fondos. Se hallaban, por otra parte, deficientemente equipados, y su personal desbordado de trabajo. A todo ello había que añadir una falta de control sobre los fondos, dispersos por Departamentos, despachos y otras dependencias de los profesores; y una inadecuada inversión derivada de la diversificación de partidas presupuestarias y compradores.

En abril de 1985, el recién nombrado director denunciaba la precariedad de la situación en un informe presentado a la Junta de Gobierno. Además de lo anteriormente expuesto, señalaba otro problema grave derivado de las asignaciones presupuestarias, a saber: aunque la Universidad de Alcalá había destinado aproximadamente un 6% de su presupuesto a Biblioteca desde el año 1980, frente a un 5% de media de las Universidades españolas, el crecimiento del fondo bibliográfico se manifestaba insuficiente. La razón era doble: de un lado, la Universidad llevaba pocos años funcionando y carecía casi por completo de patrimonio bibliográfico en el momento de su

fundación; de otro, sus escasos medios económicos hacían que, si bien el porcentaje del 6% era aceptable, el dinero efectivo gastado en Biblioteca fuera escaso.

Como consecuencia, frente a los tres libros por estudiante de otras Universidades españolas, la media en Alcalá era de sólo 2,66 libros por alumno y amenazaba con descender. El fondo total no llegaba a 55.000 libros y apenas superaba las 700 revistas: no era digno de una biblioteca universitaria.

Ante tan graves deficiencias, urgía tomar medidas que corrigieran la situación de forma profunda y duradera. Así, la política bibliotecaria de los cuatro últimos años se ha encaminado hacia la búsqueda de soluciones, apoyándose siempre en las directrices señaladas por los Estatutos. Se han introducido cambios importantes en infraestructuras y equipamientos, personal, fondos bibliográficos y servicios hasta llegar a la situación actual. Y todavía queda mucho por hacer.

Analizaremos a continuación cada uno de estos capítulos.

1. *Infraestructura y equipamiento*

Era necesario establecer un modelo de Biblioteca universitaria que se correspondiera con la estructura misma de la Universidad. Ésta gira en torno a dos centros bien diferenciados: el Campus, donde se agrupan las Facultades de Ciencias, Farmacia y Medicina; y el núcleo urbano de Alcalá, donde se hallan las de Ciencias Económicas y Empresariales y de Filosofía y Letras, y donde se proyecta situar la de Derecho (provisionalmente en el Campus).

Por otra parte, en los Estatutos se había optado por la creación de dos Bibliotecas Centrales, la de CC. Experimentales y la de CC. Sociales y Humanidades. Parecía ineludible, vista la estructura de la Universidad, instalar la primera en el Campus, con las Facultades «de Ciencias», y la segunda en la ciudad de Alcalá, cerca de las Facultades «de Letras».

En la elección del modelo de Bibliotecas Centrales en lugar de Bibliotecas de Facultad habían pesado sobremanera las razones económicas. Mantener siete bibliotecas⁹ con suficiente dotación bibliográfica y de personal estaba fuera de las posibilidades de la Universidad a corto y medio plazos. La concentración de personal y fondos en dos Bibliotecas Centrales ofrecía la ventaja de un mejor aprovechamiento de los recursos y, por tanto, una mayor oferta de servicios.

Se acomete primeramente la creación de la *Biblioteca Central de CC. Experimentales* en el Campus universitario. Se decide ubicarla en un edificio recién construido para Facultad de Medicina por razones de rapidez y

⁹ La Universidad contaba con otro centro además de las seis Facultades mencionadas: la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E.G.B., sita en Guadalajara, que tenía su propia Biblioteca.

economía: construir un edificio nuevo para biblioteca o readaptar uno de los ya existentes habría supuesto mayor desembolso económico y el aplazamiento de la solución durante varios años. Por otra parte, el local destinado a biblioteca en la Facultad nueva de Medicina había sido diseñado y construido para funcionar como tal y contaba con magníficas instalaciones.

El traslado se realiza a fines de 1986 y la Biblioteca se inaugura el 17 de noviembre de ese mismo año, con un fondo aproximado de 60.000 volúmenes y 800 títulos de revista, que corresponden a las Facultades de Ciencias, Medicina y Farmacia —unos 35.000 volúmenes— y Derecho —unos 25.000 volúmenes—. La Biblioteca de Derecho comparte el nuevo local con la Central de CC. Experimentales hasta su traslado definitivo al casco urbano de Alcalá, una vez se construya la Central de Humanidades.

La Biblioteca recién inaugurada cuenta con 240 plazas en sala de lectura con sistema de acceso directo, 24 plazas de lectura para investigadores en el depósito y 70 plazas en la sala de revistas. Los fondos de CC. Experimentales se ordenan en el depósito por la CDU, los de Derecho por Departamentos y «número currens», y las revistas de ambas Facultades por orden alfabético de títulos.

Poco tiempo después, el acelerado desarrollo de la Universidad crea nuevas necesidades frente a las cuales las previsiones efectuadas en los Estatutos se revelan insuficientes. Se hace necesario establecer dos puntos de servicio en las Facultades de Ciencias y Farmacia: dos salas de lectura con un fondo bibliográfico reducido pero de gran uso, principalmente manuales y obras de referencia, destinado a cubrir las necesidades básicas de estudio y consulta del alumnado.

La creación de la *Biblioteca Central de CC. Sociales y Humanidades* ofrece una problemática bien distinta. Primeramente, se plantea una dispersión inicial de los fondos, asociados a las respectivas Facultades —recordemos la separación de los fondos de CC. Económicas y Empresariales y de Filosofía y Letras de la antigua Biblioteca General, varios años antes, y la ubicación provisional de los de Derecho en la Biblioteca del Campus— por lo que se trata de auténticas Bibliotecas de Centro que hay que integrar. En segundo lugar, los locales existentes son absolutamente inutilizables como bibliotecas, de modo que la única alternativa es la habilitación de un nuevo edificio.

Se asume, en consecuencia, el hecho de que la nueva biblioteca no pueda entrar en funcionamiento tan rápidamente como la Central de Ciencias. No obstante, se inician sin dilación los trámites para elegir edificio en el marco del convenio suscrito por la Universidad con distintos organismos públicos, entre ellos el Ayuntamiento de Alcalá de Henares y la Comunidad Autónoma de Madrid. Y se opta algún tiempo después por el Convento del Carmen Calzado, edificio espacioso, equidistante de las tres Facultades, y que cuenta con un presupuesto aprobado para su restauración.

La rehabilitación de este edificio y la instalación en él de la Biblioteca Central de CC. Sociales y Humanidades es un proyecto de gran envergadura que la Universidad se dispone a acometer en un futuro próximo. Ha sido presentado recientemente el programa de necesidades para el nuevo edificio, que se pretende sea capaz de albergar entre 400.000 y 500.000 volúmenes y 1.500 revistas en un plazo máximo de 10/12 años, y pueda dar servicio a unos 10.000 usuarios entre alumnos, profesores, P.A.S. y personas ajenas a la Universidad.

Debe tenerse presente que actualmente los fondos existentes en la biblioteca de las tres Facultades afectadas alcanzan una cifra aproximada de 120.000 volúmenes, tres veces más que en 1985, y 1.200 revistas, doble que en aquel mismo año. La nueva biblioteca concentrará todo el personal especializado que hoy se halla repartido y realizará el proceso técnico de todos los fondos bibliográficos referidos a su materia, independientemente de que su destino sea la propia Biblioteca Central o cualquiera de las salas de lectura que se habilitarán en las tres Facultades.

En resumen, se pretende repetir el mismo esquema que se ha adoptado en la Biblioteca Central de CC. Experimentales, de modo que en el futuro la Universidad cuente con dos «Bibliotecas de Investigación», que aspiren a convertirse en Centros de Documentación e Información Bibliográfica en sus respectivas áreas de conocimiento; y, en su apoyo, varias «Bibliotecas de Manuales», que eviten a los alumnos el continuo traslado a las Bibliotecas Centrales.

Entretanto, las bibliotecas de las Facultades de Filosofía y Letras¹⁰ y de CC. EE. y EE. deben seguir funcionando independientemente, y la de Derecho compartiendo el local de la Biblioteca Central del Campus. Dado que las dos primeras se hallan en condiciones penosas y se hace imposible su sostenimiento varios años más con las infraestructuras existentes se ha procedido a dotarlas de las mejoras coyunturales que sean posibles. En los últimos meses se han iniciado obras de ampliación de ambos locales que les permitirán funcionar hasta su traslado al edificio del Carmen Calzado, previsto para el curso 1990-91.

Asimismo, se han terminado recientemente las obras de reforma en la Biblioteca de la Escuela de Formación de Profesorado de E.G.B. de Guadalajara. Esta es la única Biblioteca de Centro con la que contará en el futuro la Universidad, porque su ubicación en Guadalajara hace impracticable incluirla en el proyecto de centralización. Actualmente cuenta con un fondo de 8.000 volúmenes y 100 revistas aproximadamente, que abarcan materias dispares con claro predominio de los temas pedagógicos.

2. *Personal*

Desde 1985 se ha ampliado de forma moderada la plantilla orgánica de

¹⁰ La Facultad de Filosofía y Letras sufrió un nuevo traslado en 1986, del Colegio de San Pedro y San Pablo al llamado Colegio de Málaga, donde se encuentra en la actualidad.

la Biblioteca universitaria. Actualmente, ésta cuenta con el siguiente personal, repartido entre las unidades que la integran:

— Un Facultativo de Archivos y Bibliotecas, plaza que ha sido cubierta recientemente por concurso de traslado. El Facultativo ostenta el cargo de Director, cumpliéndose así lo previsto en los Estatutos, en sustitución del profesor titular que venía desempeñando esta función.

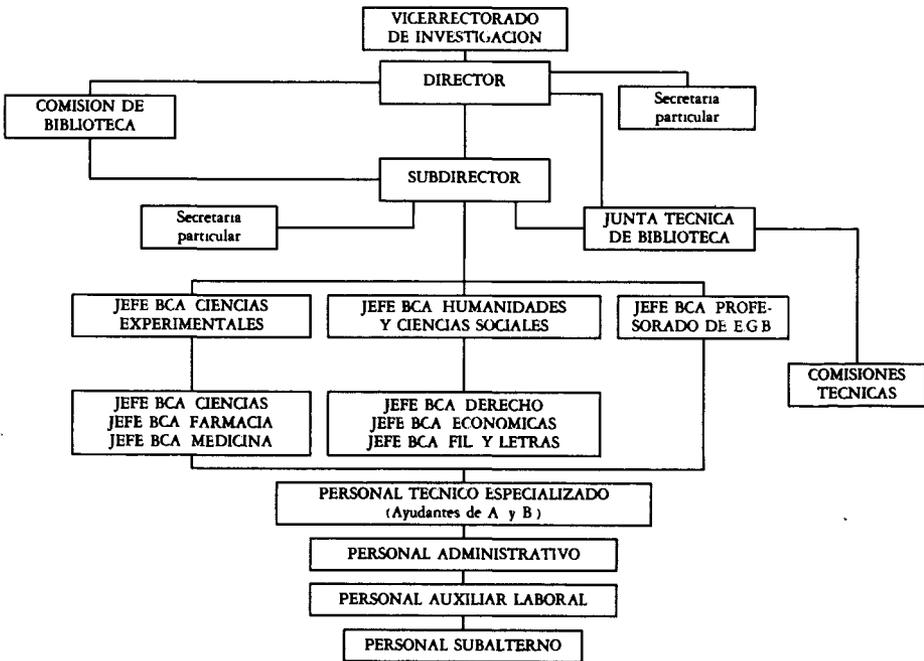
— Catorce Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, uno de los cuales ocupa la Subdirección de la Biblioteca. La dotación de estas plazas ha supuesto una mejora en el status profesional del personal preexistente, pues las antiguas plazas de Auxiliares han sido reconvertidas en plazas de Ayudantes.

— Ocho Auxiliares Administrativos.

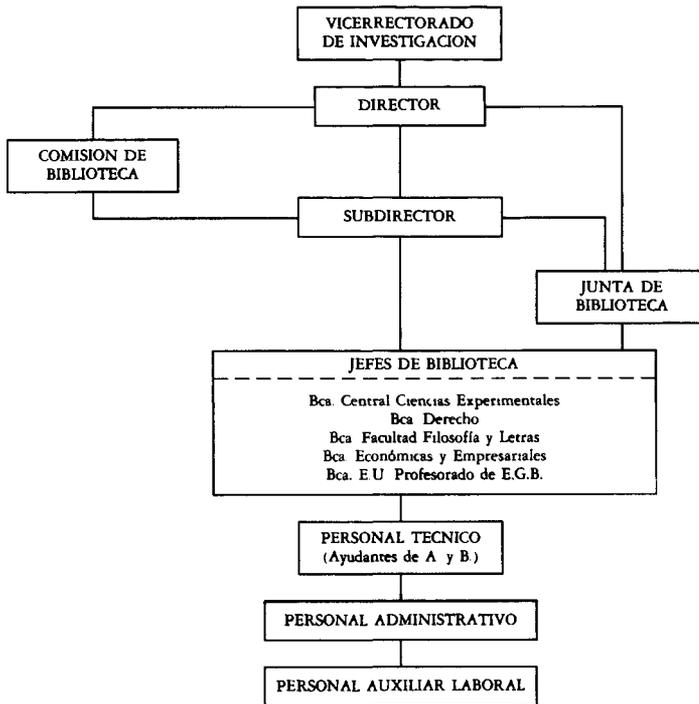
— Doce Auxiliares de Biblioteca (personal laboral).

El personal de la Biblioteca universitaria ha asistido a numerosos cursos de perfeccionamiento financiados por la propia Universidad; el actual equipo de gobierno tiende a mantener e incluso reforzar esta política de reciclaje de sus funcionarios. En contrapartida, el Catálogo de Puestos de Trabajo actualmente vigente asigna al personal de bibliotecas niveles sensiblemente inferiores a los de funcionarios de igual categoría: se diría que las responsabilidades «económicas» pesan más en la Universidad de Alcalá que las responsabilidades «culturales», hecho que no deja de resultar paradójico en una institución que se dedica, por definición, a la investigación y a la docencia.

ORGANIGRAMA IDEAL DE LA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA DE ALCALA DE HENARES



ORGANIGRAMA REAL DE LA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA DE ALCALA DE HENARES



3. Fondos bibliográficos

El fondo bibliográfico global asciende en estos momentos a 230.000 volúmenes y 1.900 títulos de revista ¹¹. Los presupuestos ordinarios se han incrementado y se ha logrado una considerable financiación de entidades extrauniversitarias como la CAICYT ¹² y el Ministerio de Educación y Ciencia. Por otra parte, se practica el canje e intercambio de publicaciones y se reciben numerosas donaciones de otros organismos: Instituto Nacional de Administración Pública, Embajadas de EE.UU., Canadá, Alemania Democrática, Hungría, Bélgica..., Biblioteca del Instituto Washington Irving, etc.

La Biblioteca cuenta con un presupuesto anual que se elabora a partir del informe de gastos del año anterior. Además, cualquier otra unidad de gasto, en especial Departamentos y Centros Docentes e Institutos Universitarios, cuentan con presupuestos específicos que pueden ser destinados a adquisiciones bibliográficas si se considera conveniente.

La diversidad de conceptos presupuestarios y de compradores se mantiene

¹¹ Todos los datos numéricos sobre fondos bibliográficos fueron tomados en noviembre de 1988.

¹² Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica, actualmente reconvertida en Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología (CICYT).

igual que en 1985. Este sistema de compra es cómodo para los profesores que hacen los pedidos, pero tiene varios inconvenientes: no se compra siempre en las mejores condiciones, por lo que se desaprovechan recursos; la falta de coordinación entre los compradores origina la duplicación innecesaria de muchos títulos, mientras que faltan ejemplares de obras básicas; no existe control efectivo del presupuesto de cada unidad de gasto. Por último, la Biblioteca debe dedicar más tiempo a subsanar los defectos de tramitación del que necesitaría para hacer los pedidos por sí misma.

Se hace, pues, necesario iniciar una centralización del sistema de adquisiciones que permita a la Biblioteca ejercer el control de presupuestos y pedidos. Habitualmente viene ocupándose de la recepción de éstos y tramitación de facturas, reclamaciones y control de suscripciones de revistas. Asimismo, cada Biblioteca realiza el proceso técnico de sus fondos: registro, catalogación y clasificación y recuperación de la información.

Una parte considerable de los fondos, sobre todo en la Biblioteca Central de CC. Experimentales, se halla en depósito en los Departamentos. Es éste un derecho recogido en los Estatutos, pero que plantea en las actuales condiciones muchos problemas; en la práctica, estas colecciones se encuentran fuera de control, por lo que sería necesaria una mayor coordinación con la Biblioteca respectiva, de modo que pudiera garantizarse la rápida localización y utilización de todos los fondos existentes.

4. *Servicios*

La Biblioteca está elaborando actualmente un Reglamento de Régimen Interno que, entre otras cosas, puntualizará los servicios que debe prestar al usuario. Hoy día existe una disparidad notable entre los servicios que ofrecen las distintas Bibliotecas de la Universidad, reflejo de las diferencias en infraestructuras y en grado de centralización del proceso técnico. Podemos señalar, no obstante, los siguientes servicios generales:

— Lectura en sala: cada Biblioteca dispone de su correspondiente sala de lectura, a la que pueden acceder los usuarios con sus libros y los de la propia Biblioteca.

— Préstamo domiciliario: el usuario puede llevarse a su domicilio un máximo de tres libros por un período no superior a quince días. Son objeto de préstamo todos los fondos excepto las obras de referencia, libros antiguos o valiosos, y las publicaciones periódicas.

— Información bibliográfica: el usuario puede conocer el fondo de la biblioteca a través de ficheros múltiples —autores y títulos, materias y C.D.U.— así como catálogos de publicaciones periódicas y boletines de sumarios y adquisiciones que se hacen llegar a los Departamentos. También se puede solicitar información al personal de la Biblioteca, tanto sobre los fondos como acerca de la organización y funcionamiento de la misma.

— Reprografía: para todos aquellos materiales excluidos del préstamo domiciliario. Además la Biblioteca mantiene sendos conciertos con el ICYT

y el ISOC¹³, Institutos dependientes del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, para el suministro de fotocopias de artículos, tesis, actas de congresos y demás «literatura gris» nacional o extranjera.

— *Desideratas*: cualquier usuario puede solicitar la adquisición de obras inexistentes en la Biblioteca rellenando el impreso correspondiente. La Comisión de Biblioteca decidirá sobre la oportunidad de la adquisición.

— Lectores de microfichas y microfilms a plena disposición del usuario.

El Centro de Documentación Europea

Desde 1983 y en el marco de un programa de ayuda a la enseñanza y la investigación sobre la integración europea, las Comunidades Europeas envían regularmente sus publicaciones oficiales a un gran número de Universidades y Bibliotecas Públicas. A raíz de ello, la Universidad de Alcalá de Henares creó su propio Centro de Documentación Europea, situado junto a los Servicios Generales en el antiguo Colegio de San Pedro y San Pablo.

El fondo bibliográfico y documental de este centro está constituido por las publicaciones oficiales ya mencionadas —Diario Oficial, actas preparatorias, estadísticas comunitarias, normativas, etc.— y por una notable colección de monografías, obras de referencia, publicaciones periódicas... sobre las Comunidades Europeas.

Ofrece un servicio de información general sobre la documentación producida por la Comunidad, la composición de los distintos órganos comunitarios, sus programas de actuación, etc., así como servicios de lectura en sala, reprografía y lector de microfichas.

5. El proyecto de automatización

En la Biblioteca de la Universidad de Alcalá, la automatización es una urgente necesidad ante el proceso de acumulación progresiva de fondos en espera de tratamiento técnico que sufren, en especial, los centros de Humanidades. Actualmente, 12.500 libros de los fondos de estas bibliotecas están pendientes de catalogación. Por otra parte, sería muy conveniente la recatalogación y clasificación del fondo procesado con anterioridad a 1985, cuya recuperación a través de los ficheros actuales no está siempre garantizada.

Se ha llegado a esta situación porque existe un desfase entre los recursos humanos y materiales y los índices de adquisiciones y de servicios prestados. Es decir, el personal especializado que debería dedicarse al proceso técnico de los libros es escaso y muchas veces tiene que emplear su tiempo en otros trabajos, cuando el resto del personal se ve a su vez desbordado por la demanda de servicios y de trabajos internos.

¹³ Instituto de Formación y Documentación en Ciencia y Tecnología, e Instituto de Información y Documentación en Ciencias Sociales y Humanidades.

La informatización permitiría, en primer lugar, clarificar las tareas e integrar gran número de operaciones que actualmente hay que realizar por separado, liberando al personal de los trabajos mecánicos y rutinarios. En segundo lugar, evitaría el mantenimiento manual de interminables ficheros.

Sólo con esto se subsanarían gran número de errores en el control y proceso de fondos, y el personal se ahorraría un tiempo muy valioso que se podría invertir en tareas más útiles, por ejemplo, cursos de formación de usuarios, vaciado de revistas, extensión bibliotecaria, etc. Así, nuestra Biblioteca dejaría de ser una mera procesadora y almacenadora de libros.

A la gestión eficaz de catálogos y aumento del rendimiento del personal habría que unir otras ventajas, como una mejor información bibliográfica, un control de presupuestos y adquisiciones, y, en definitiva, una mejora en la calidad y cantidad de los servicios.

En vista de ello, en junio de 1988 se creó la Comisión de Automatización de la Biblioteca de la U.A.H., con el fin de elaborar un proyecto de informatización. La Comisión, que contaba con la colaboración del personal del Centro de Cálculo de la Universidad, se ha desplazó a otras Bibliotecas universitarias ya informatizadas para conocer «in situ» sus sistemas. El Proyecto vio finalmente la luz en octubre de 1988. En él, tanto el personal bibliotecario como el personal informático de la U.A.H. se inclinan por el sistema integrado de gestión bibliotecaria DOBIS/LIBIS, que ya ha sido implantado con éxito en la Universidad de Navarra, y ha sido elegido también por otras Bibliotecas universitarias españolas y extranjeras.

Presentado este Proyecto en el Vicerrectorado de Asuntos Económicos, ha sido aprobado e incluido en los presupuestos de 1989, por lo que en breve plazo se iniciará la implantación del sistema, en cinco fases sucesivas:

1) Automatización de la catalogación. Se optará por informatizar todos los fondos, empezando por los de más reciente adquisición y alternando con los más antiguos.

2) Automatización de la búsqueda bibliográfica. Puede establecerse al cabo de un año aproximadamente, una vez creado un núcleo suficiente de información bibliográfica en la base de datos.

3) Automatización de las adquisiciones, en un plazo de año y medio.

4) Automatización del préstamo, en un plazo de dos años, y teniendo ya un gran núcleo de información en la base de datos.

5) Automatización de las publicaciones periódicas, en un plazo de tiempo dependiente de la evolución de las fases anteriores.

Con la automatización se logrará una centralización máxima de los procesos técnico y administrativo, y un máximo control de fondos. Todos los puntos de servicio, como las Bibliotecas de Manuales o los propios Departamentos, contarán con terminales que les permitirán acceder a la base de datos bibliográfica.

Todo el personal de la Biblioteca esperamos con ilusión que este proyecto de automatización se lleve a la práctica con éxito junto al otro gran desafío al que la Universidad debe hacer frente, la creación de la Biblioteca Central de CC. Humanas y Sociales. Pensamos que la consecución de estos dos objetivos, junto con la consiguiente ampliación de plantilla y la aprobación del Reglamento, permitirá solucionar de modo definitivo los graves problemas que aún aquejan a nuestra Biblioteca.

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ DE MORALES, Antonio: «Génesis de la Universidad española contemporánea». Madrid. Instituto de Estudios Administrativos, 1972.
- ENTRAMBASAGUAS, Joaquín de: «Grandeza y decadencia de la Universidad Complutense». Madrid, 1972.
- Guía de la Biblioteca universitaria y Centro de Documentación Europea*. Universidad de Alcalá de Henares, 1988.
- Revista Campus*, N^o 10, diciembre 1986, p. 7.

DOCUMENTACIÓN INÉDITA

- Informe sobre la Biblioteca de la U.A.H.*, por D. Antonio Alvar. Abril, 1985.
- Informe sobre la Biblioteca de la Universidad de Alcalá de Henares*, por M.^a del Carmen Fernández Galiano. Octubre, 1988.
- Programa de necesidades para la Biblioteca Central de CC. Humanas y Sociales* (Carmen Calzado, U.A.H.), por A. Alvar, M.^a del Carmen Fernández-Galiano y M.^a del Carmen Gallo Rolanía. 1988.
- Proyecto de Automatización de la Biblioteca de la U.A.H.*, por la Comisión de Automatización de la Biblioteca. 1988.

